

El señor D. Juan de Lencua suyo nombra a  
Juan Lencua Colucate el ma.º de firmando aca  
tiz.º de Sta.º

El señor D. Alonso Carrasco nombra, a D.º y D.º  
de Avila firmando aca.º de Sta.º de Sta.º

El señor D.º de la Guillen nombra, a D.º y D.º  
de Avila firmando

El señor D.º Juan Pablo Salazar, nombra a D.º  
Gen.º de Avila, con calidad de firmante aca.º de Sta.º

El señor D.º Pedro Alonso suyo que su embargo  
de la Contrad.º que algunos Cau.º Capitu.º pomy  
a D.º Diego Morote le nombra por que le corria  
admirada el servicio de la ja.º en este empleo, y por q.  
el mismo no hallado la ja.º de periodo infiere lo  
fuerde. qued es en que su obligad.º en sin que pueda  
entende el que se espiciere. y que por emon.º es  
quiereon impidiendo otra intelixion. en el mejor  
cumplim.º de su obligad.º por allaxo de describanga  
de debitas, y para admitirle aya de dar fianza que  
aguiere esta.º

El señor D.º Nicolas de Guerra, nombra a D.º  
Diego Morote con calidad de firmante aca.º de Sta.º

El señor D.º de la ja.º suyo que para sobre la  
Contrad.º en la ja.º de algunos de la Cau.º  
Capitu.º pues hallandose el queado haues con  
vido algunos años diferente empleo le fue li-  
ceto en.º el disueltarse y producir alguna  
barad.º y q.º aun en el caso de haues expresado  
necesaria otro empleo fue como le corria al que  
dota haues sido por no haues podido cobrar algunas  
partidas en algunos 2.º y 3.º de deviendo haverlas  
ca.º y no pudiendo cobrarlas esta razon

El señor D.º Nicolas de Guerra, nombra a D.º  
Diego Morote con calidad de firmante aca.º de Sta.º

El señor D.º de la ja.º suyo que para sobre la  
Contrad.º en la ja.º de algunos de la Cau.º  
Capitu.º pues hallandose el queado haues con  
vido algunos años diferente empleo le fue li-  
ceto en.º el disueltarse y producir alguna  
barad.º y q.º aun en el caso de haues expresado  
necesaria otro empleo fue como le corria al que  
dota haues sido por no haues podido cobrar algunas  
partidas en algunos 2.º y 3.º de deviendo haverlas  
ca.º y no pudiendo cobrarlas esta razon

El señor D.º de la ja.º suyo que para sobre la  
Contrad.º en la ja.º de algunos de la Cau.º  
Capitu.º pues hallandose el queado haues con  
vido algunos años diferente empleo le fue li-  
ceto en.º el disueltarse y producir alguna  
barad.º y q.º aun en el caso de haues expresado  
necesaria otro empleo fue como le corria al que  
dota haues sido por no haues podido cobrar algunas  
partidas en algunos 2.º y 3.º de deviendo haverlas  
ca.º y no pudiendo cobrarlas esta razon

El señor D.º de la ja.º suyo que para sobre la  
Contrad.º en la ja.º de algunos de la Cau.º  
Capitu.º pues hallandose el queado haues con  
vido algunos años diferente empleo le fue li-  
ceto en.º el disueltarse y producir alguna  
barad.º y q.º aun en el caso de haues expresado  
necesaria otro empleo fue como le corria al que  
dota haues sido por no haues podido cobrar algunas  
partidas en algunos 2.º y 3.º de deviendo haverlas  
ca.º y no pudiendo cobrarlas esta razon

El señor D.º de la ja.º suyo que para sobre la  
Contrad.º en la ja.º de algunos de la Cau.º  
Capitu.º pues hallandose el queado haues con  
vido algunos años diferente empleo le fue li-  
ceto en.º el disueltarse y producir alguna  
barad.º y q.º aun en el caso de haues expresado  
necesaria otro empleo fue como le corria al que  
dota haues sido por no haues podido cobrar algunas  
partidas en algunos 2.º y 3.º de deviendo haverlas  
ca.º y no pudiendo cobrarlas esta razon

El señor D.º de la ja.º suyo que para sobre la  
Contrad.º en la ja.º de algunos de la Cau.º  
Capitu.º pues hallandose el queado haues con  
vido algunos años diferente empleo le fue li-  
ceto en.º el disueltarse y producir alguna  
barad.º y q.º aun en el caso de haues expresado  
necesaria otro empleo fue como le corria al que  
dota haues sido por no haues podido cobrar algunas  
partidas en algunos 2.º y 3.º de deviendo haverlas  
ca.º y no pudiendo cobrarlas esta razon